

**EXPEDIENTE: 20230012. LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL PROYECTO HEALTHSTART 2023/2024 PARA LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD.**

**ASUNTO: Requerimiento licitadora por posible propuesta económica anormal o desproporcionada**

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* y en relación con el Expediente número 20230012 de *Contratación de los servicios de apoyo en las actividades relacionadas con la gestión del proyecto HEALTHSTART 2023/2024*, por el Comité Técnico de Contratación se le requiere para que en relación con la oferta económica presentada y en plazo de diez días desde la recepción de la presente comunicación, proceda a:

***Justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes en relación con los siguientes factores:***

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

En Madrid, a 28 de junio de 2023

Fdo. Francisco Rodrigo Vicente  
Secretario